RESOLUCIÓN NO. 00652 DEL 11 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MERITOS CM-002-2021 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICODEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

El suscrito Secretario General del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental No. 000021 del 02 de enero de 2020, por el cual se delegan facultades en materia contractual y,

CONSIDERANDO:

Que conforme al estudio previo realizado para el efecto, de conformidad a lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario contratar el siguiente objeto: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICODEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Atlántico, inició la correspondiente convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para el Concurso de Méritos.

Que se adelantó la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación - SECOP II, www.contratos.gov.co, el cual estuvo disponible para consulta, en las condiciones y plazos que dispone la Ley, desde el día cinco (5) de abril de 2021.

Que mediante Resolución No. 00401 del veintidós (22) de abril de 2021 se ordenó la Apertura del Concurso de Méritos No. CM-002-2021, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo, siendo modificado mediante Adenda No. 1 de 11 de mayo de 2021 y Adenda No. 2 de 13 de mayo de 2021, las cuales fueron debidamente publicadas en el SECOP II.

El valor del presupuesto oficial se fija en la suma de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($207.469.360), incluido IVA**, valor que incluye costos directos, indirectos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

De acuerdo con el registro de cierre del **Concurso de Méritos No. CM-002.2021**, realizado el día dieciocho (18) de mayo de 2021, se recibieron diez (10) propuestas, tal como consta en el Acta de Cierre del proceso en el SECOP II.

Que mediante oficio del dieciocho (18) de mayo de 2021, el Secretario General, designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el día veintisiete 27 de mayo de 2021, a través del Portal Único de Contratación - SECOP II.

RESOLUCIÓN NO. 00652 DEL 11 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MERITOS CM-002-2021 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICODEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Que se corrió traslado a los interesados por el término de tres (3) días hábiles, periodo durante el cual sepresentaron observaciones por parte de los proponentes.

Que el Comité evaluador dio respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar por medio de escrito de respuestas a observaciones debidamente publicado a través del Portal Único de Contratación, SECOP II el día diez (10) de junio de 2021.

Que, el Informe Final de Evaluación se publicó el día diez (10) de junio de 2021, a través del Portal Único de Contratación, a través del SECOP II.

Que el día once (11) de junio de 2021, se reunieron de manera virtual a través del LINK dispuesto en elaviso de celebración de audiencia de adjudicación de fecha diez (10) de junio de 2021, por parte del Departamento, los funcionarios y asesores externos que tienen a su cargo el proceso de selección, con el fin de realizar la Audiencia de Apertura del Sobre No. 3 y Establecimiento del Orden de Elegibilidad de las propuestas habilitadas para el Concurso de Méritos No. CM-002-2021, tal como consta en el acta de la audiencia, que se publicó en el SECOP II.

Teniendo en cuenta que posterior a la publicación del informe de evaluación definitivo, no se recibieron observaciones, al igual que no se recibieron observaciones en el desarrollo de la audiencia de apertura del sobre No. 3 y establecimiento del orden de elegibilidad, se procedió con el establecimiento del orden de elegibilidad, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, quedando de la siguiente manera:

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1º	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	1.000 PUNTOS	6	ELEGIBLE
2º	INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	1.000 PUNTOS	3	ELEGIBLE
3º	CONSORCIO TECNICO JC	1.000 PUNTOS	4	ELEGIBLE
4º	CONSORCIO SIBARCO 002	1.000 PUNTOS	5	ELEGIBLE
5º	CONSORCIO SIBARCO 21	810 PUNTOS	2	ELEGIBLE
6º	CONSORCIO ATLANTICO CR	290 PUNTOS	7	ELEGIBLE
7º	CONSORCIO EMAR INTERVENTORES 2021	110 PUNTOS	10	ELEGIBLE
8º	CONSORCIO HIPSITEC	45 PUNTOS	1	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN NO. 00652 DEL 11 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MERITOS CM-002-2021 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICODEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Que habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en el pliego de condiciones (tal como se detalla en el acta de la audiencia de establecimiento del orden de elegibilidad de fecha 11 de junio de 2021) para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por el **PROPONENTE No. 6 GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.** identificado con **NIT No. 901.383.717-3** y representada legalmente por **JORGE GOMEZ FALLA** identificado con C.C. No. **72.007.216**, se procedió a hacer la apertura del Sobre No. 3 "Propuesta económica".

Que por tanto, la oferta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines de la contratación del proceso **CM-002-2021**, fue la presentada por el **PROPONENTE No. 6 GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.** identificado con **NIT 901.383.717-3.**

Que, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones para la adjudicación del Concurso de Méritos No. CM-002-2021, el comité evaluador en audiencia recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. CM-002-2021 así:

- Adjudicar el Concurso de Méritos No. **CM-002-2021** que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**, al **PROPONENTE No. 6 GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**, identificado con **NIT. No. 901.383.717-3** y representada legalmente por **JORGE GOMEZ FALLA** identificado con **C.C. No. 72.007.216**, por valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($207.468.408) INCLUIDO IVA**, con un factor multiplicador de **2,40**; el cual no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos No. **CM-002-2021** que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**, al **PROPONENTE No. 6 GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**, identificado con **NIT. No. 901.383.717-3** y representada legalmente por **JORGE GOMEZ FALLA** identificado con **C.C. No. 72.007.216**, por valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($207.468.408) INCLUIDO IVA**, con un factor multiplicador de **2,40**; el cual no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso.

RESOLUCIÓN NO. 00652 DEL 11 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MERITOS CM-002-2021 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICODEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el Acta de la Audiencia Pública de Apertura de la Oferta Económica (sobre No. 3) del 11 de junio de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados, que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente decisión a través del Portal Único de Contratación estatal- SECOP II, www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 11 días del mes de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó: Ricardo Solano Escobar – Asesor Externo Secretaría General Revisó:
Ricardo Luna Luna – Asesor de Despacho